



INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA AURES

Resolución N°. 0125 del 23 de abril de 2004

Núcleo Educativo 922

Resolución N°. 9932 noviembre 16 de 2006

“Educar para la Vida con Dulzura y Firmeza”

Gestión Académico – Pedagógica – Actividades Especiales de Recuperación-AER

Código FGA-
Aprobado 21/01/2013

Versión 1

Página 1 de 2

Área: Ética

Docente: Antonio José Rendón Castaño

Grado: Noveno

Año: 2022

N°	Indicador de Desempeño	Contenidos y temas	Estrategias	Tiempo	Criterios de Evaluación	Valoración
1.	Aplica adecuadamente los mecanismos de defensa y protección de los derechos humanos.	<p>CONSULTA</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El liderazgo ▪ Los derechos fundamentales ▪ Superación personal: conoce tu máximo potencial y alcanza tus objetivos ▪ La necesidad de las normas ▪ La convivencia ▪ ¿Cómo relacionarnos con otros? ▪ La relación con el medio ▪ ¿Cómo podemos mejorar la convivencia en nuestra institución escolar? ▪ Diversidad cultural ▪ Diversidad sexual <p>Desarrollar todos los talleres y actividades vistos durante el año lectivo 2022</p>	1.Elabora y Presenta consulta escrita sobre la temática vista en el período.	Evaluación primera oportunidad el 25 o el 26 de octubre.	<p>Consulta presentada a mano y con normas.</p> <p>Dominio de los temas durante la sustentación y la evaluación.</p>	<p>Trabajo escrito 30% y evaluación 70%</p>
2.	Promueve acciones para la divulgación de los derechos humanos.		El trabajo debe estar escrito en letra entendible y legible lo mejor posible	Evaluación segunda oportunidad el 22 o 23 de noviembre.		
3.	Articulo los conocimientos y las actitudes que permitirán desarrollar una cultura de Paz		2. Sustentación escrita de la temática anterior	Entrega de trabajo escrito el 15 de noviembre de 2022		
4.	Desarrolla habilidades en el manejo de las emociones propias y la respuesta positiva de las emociones de los demás.			Para la entrega extemporánea solamente con excusa médica o con excusa judicial.		
5.	Articulo los conocimientos y las actitudes que permitirán desarrollar una cultura de Paz			Las dos actividades son correquisitos, es decir no se puede presentar una sin la otra		



INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA AURES

Resolución N°. 0125 del 23 de abril de 2004

Núcleo Educativo 922

Resolución N°. 9932 noviembre 16 de 2006

“Educar para la Vida con Dulzura y Firmeza”

Gestión Académico – Pedagógica – Actividades Especiales de Recuperación-AER

**Código FGA-
Aprobado 21/01/2013**

Versión 1

Página 2 de 2

Observación: En el cuaderno de cada una de las áreas o asignaturas no aprobadas, el estudiante debe elaborar un cuadro como este, debe presentarlo firmado el día de la entrega del plan de apoyo. Los acudientes y estudiantes reciben el Plan de Mejoramiento Personal (PMP) y se comprometen a prepararlo y presentarlo con puntualidad, calidad y eficiencia para mejorar el desempeño académico.

Firma del Estudiante: _____ Grupo: _____ Acudiente: _____ Fecha: _____